

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

**Tipo de informe (marque con una X)**

<b>Preliminar:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Final:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

<b>1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>Líder responsable del proceso o dependencia auditada:</b>	Luz Johana Ibáñez Rodríguez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones.
<b>Objetivo de la auditoría:</b>	Evaluar el Sistema de Control Interno en el marco del MECI-2014 adoptado en la Universidad Pedagógica Nacional en el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones
<b>Alcance</b>	<p>Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, políticas y mecanismos de verificación y evaluación implementados en el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones, para la consecución de objetivos, así como la aplicación de la normatividad interna y externa inherente.</p> <p>Carrera 16 A 79 – 08 piso 7</p> <p>Septiembre 2023 – enero 2024</p>
<b>Tipo de auditoría:</b>	MECI - 2014
<b>Metodología</b>	<p>El ejercicio de auditoría fue liderado por Diana Constanza Sánchez, funcionaria de la Oficina de Control Interno – OCI, atendiendo el programa de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia 2024 y de acuerdo con el plan de auditoría comunicado al líder del Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones el día 06 de febrero de 2024, a través de la comunicación interna oficial 202402400011383.</p> <p>Se llevó a cabo reunión de apertura de auditoría en la que se da a conocer el objeto, alcance y documentos de referencia, metodología y aclaración de inquietudes y se realiza sensibilización acerca del Sistema de Control Interno y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014 y los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p> <p>El desarrollo de la auditoría se llevó a cabo de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrevistas presenciales a los funcionarios adscritos al Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones a fin de conocer los temas inherentes a su grupo, funciones, y temas institucionales de conocimiento general.</li> <li>2. Verificación de la página web de la Universidad Pedagógica Nacional <a href="http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/">upn.edu.co</a>, y minisitio del proceso <a href="http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/">http://comunicaciones.pedagogica.edu.co/</a>, así como la consulta en el aplicativo Isolucion de lo relacionado al proceso</li> <li>3. Solicitud y revisión de evidencias producto de la entrevista presencial y verificación efectuada.</li> </ol>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 06
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		Fecha: 12-07-2023

	<p>Para el desarrollo del presente informe, se han tenido en cuenta las evidencias de acuerdo con los siguientes aspectos analizados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de las actividades del proceso de acuerdo con la información suministrada por los profesionales del Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones.</li> <li>2. Revisión de las evidencias enviadas producto de las entrevistas realizadas.</li> <li>3. Revisión de la normatividad establecida, pagina web de la UPN, aplicativo ISOLUCION.</li> <li>4. Ejercicio de accesibilidad atendiendo los lineamientos de acceso a la información a personas con discapacidad aplicado desde la sala de tiflotecnología.</li> </ol>	
<b>Fechas de ejecución de la auditoría</b>	Desde: 13/02/2024	
	Hasta: 02/04/2024	
<b>Fecha entrega del informe</b>	21/03/2024	
<b>Equipo Auditor</b>	Líder y/o Supervisor de la Auditoría: Yesid Hernando Marín Corba – Jefe Oficina de Control Interno	
	Auditor responsable de auditoría: Diana Constanza Sánchez Sánchez	
	Expertos técnicos: NA	
	Otros: N/A	
<b>Exclusiones</b>	N/A	
<b>Criterios generales de auditoría (marque X):</b>	Requisitos del Sistema de Gestión Integral, SGI	<b>X</b>
	Modelo Estándar de Control Interno - MECI	<b>X</b>
	Normatividad vigente aplicable: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resolución UPN 0813 de 2023</li> <li>✓ Ley 1680 de 2013</li> <li>✓ Resolución 1519 de 2020</li> <li>✓ Ley 1712 del 2014</li> </ul>	<b>X</b>
	Otro.	

<b>2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA</b>
<p>La Universidad Pedagógica Nacional en su Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2026, eje 2, “articulación misional para el posicionamiento de la UPN” y el proyecto estratégico “mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento, del programa “Innovación en la oferta académica para fortalecer la articulación de la docencia, la investigación y la proyección social”, establece la necesidad de “...fortalecer el proceso de comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional para posicionar la imagen institucional ante la comunidad universitaria interna y externa, así como a la ciudadanía en general”. Por esta razón el Comité Directivo en Materia Presupuestal, en sesión del 28 de agosto de 2023, emitió concepto favorable y mediante resolución 0813 del 31 de agosto de 2023 se crea el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones, adscrito a la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

### 3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

#### Fortalezas y buenas prácticas

1. Se observó durante todo el proceso de auditoría una excelente disposición y actitud receptiva por parte del equipo auditado, evidenciando transparencia, conocimiento, trabajo en equipo, completa apropiación de las actividades a su cargo y constante atención a las oportunidades de mejora para el proceso, lo que aporta significativamente al fortalecimiento de la cultura del Sistema de Control Interno.
2. La experiencia, comunicación y sincronización de todo el personal al interior del proceso, lo cual denota la existencia de una relación de confianza y trabajo en equipo, permitiendo al líder del proceso asignar tareas y realizar el control de la realización de las mismas, para dar cumplimiento de los objetivos del grupo.
3. El Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones cuenta con personal que desde sus competencias y conocimientos ha logrado implementar estrategias de comunicación dinámicas, efectivas y acordes a las nuevas tendencias tecnológicas permitiendo visibilizar de manera positiva la misión de la Universidad Pedagógica Nacional.
4. Como buena práctica se destaca que el grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones ha implementado la plataforma INVOX, la cual permite de manera organizada recibir los requerimientos, asignarlos, tramitarlos y a su vez realizar el seguimiento de los mismos, lo cual permite llevar un control de efectividad en los tramites solicitados y atendidos.

#### 3.2 Debilidades

1. En revisión y verificación realizada al minisitio de la Página web del Grupo Interno de Comunicaciones de la UPN, se evidenció que la misma se encuentra desactualizada, en la parte de entradas al inicio de la auditoría se mostraban publicaciones de la vigencia 2019, la auditora realiza una segunda verificación previa a realizar este informe, encontrando que las publicaciones 2019 fueron retiradas de la página principal y actualmente no hay entradas recientes que den cuenta la actividad de comunicaciones, adicional fueron solucionados los links como Magazín Pedagógico con información hasta la vigencia 2021, Mapa del Sitio UPN, Mapa del Sitio, sin embargo el menú denominado "lineamientos Resolución 1519 MEN" no funciona dado que no direcciona a la información que allí debe contener de acuerdo a esta denominación. teniendo en cuenta ello se sugiere revisar el minisitio web a fin de mantener la información actualizada y los vínculos redireccionando de manera correcta.
2. Se evidenciaron falencias en los conocimientos institucionales por parte de algunos funcionarios en temas relacionados como la carta ética, misión, visión, objetivos, principios institucionales, así como la ubicación de los mismos en la página web

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

3.3 Hallazgos y Recomendaciones del auditor (Se repite este cuadro para cada uno de los hallazgos)	
<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	1. Componente Talento Humano, 1.2 Componente estratégico 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b><i>Oportunidad de Mejora OM01-GIC-2024</i></b>
<b>Descripción:</b>	La mayoría de funcionarios adscritos a esta dependencia llevan alrededor de 1 año o más de vinculación, pese a ello se observó desconocimiento en información institucional como lo es: Carta Ética, Misión, Visión, Objetivos, política, y la ruta de acceso a la misma en la pagina web de la Universidad, utilizando el buscador como medio de acceso a esta información. para ubicar la información lo realizan por medio del buscador.
<b>Recomendaciones:</b>	<i>Establecer acciones que permitan fortalecer el conocimiento institucional y todo lo relacionado con el Sistema de Gestión Integral.</i>

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	Modelo de operación por procesos
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b><i>Oportunidad de mejora OM02-GIC-2024</i></b>
<b>Descripción:</b>	Teniendo en cuenta que el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones fue creado mediante resolución 0813 de agosto de 2023, el mismo no ha definido los procedimientos de control inherentes al proceso, indicadores de gestión, ficha de caracterización, formatos, quías, instructivos (si aplica) y alcance del proceso, de acuerdo a la información suministrada se hizo un primer ejercicio con la Oficina de Desarrollo y Planeación en el año 2023, sin embargo el mismo no ha quedado documentado en el Sistema de Gestión Integral.
<b>Recomendaciones:</b>	Establecer las acciones necesarias a fin de documentar en el marco del Sistema de Gestión Integral los procedimientos inherentes al proceso, indicadores, ficha de caracterización, formatos, quías, instructivos (si aplica), de acuerdo a las necesidades del GIC.

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	Eje transversal información y comunicación - Política de Comunicaciones
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b><i>No Conformidad NC01-GIC-2024</i></b>
<b>Descripción:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI-2014 componente 3. Información y comunicación interna y externa – política de comunicaciones, se evidenció que en el minisitio del la pagina del grupo de comunicaciones, pestaña comunicaciones se tiene publicado el documento “ <i>Política de comunicaciones</i> ” realizada en la vigencia 2021, sin embargo, el mismo es un documento consta de 59 hojas que conlleva una reseña historia de las diferentes iniciativas comunicativas

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 06
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		Fecha: 12-07-2023

	<p>enmarcadas desde el PDI 1998-2003.</p> <p>Así las cosas, esta política no cumple con los criterios que debe contener la misma, la cual debe ser concisa, definir el que hacer, los productos o servicios, enfoque a quien va dirigida, las necesidades de los clientes y los objetivos que se plantean con esta política.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>Revisar, analizar y actualizar la política definida para el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones, la cual debe ser socializada y publicada en el minisitio de la dependencia y en el aplicativo ISOLUCION.</p>

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	Accesibilidad web, Directrices de Accesibilidad WEB resolución 1519 de 2020 anexo técnico.
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>No conformidad NC02-GIC-2024</b>
<b>Descripción:</b>	<p>En ejercicio práctico de navegación por la página web upn.edu.co mediante el lector aplicativo Jaws usado para personas con discapacidad visual se pudo observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El icono compartir o de canales de comunicación  no es identificado por la tecla de navegación TAB por lo que las personas con discapacidad visual no pueden acceder al menú desplegable que este contiene imposibilitando el acceso a estas funciones.</li> <li>2. En ejercicio práctico de navegabilidad el Icono de herramientas de accesibilidad se encuentra en diferentes ubicaciones dentro de la página web por lo que se sugiere estandarizar la ubicación de estos enlaces.</li> </ol> <p>Lo anterior se basa en Criterio de cumplimiento 16, anexo técnico 1, resolución 1519 de 2020 "Orden adecuado de los elementos al navegar con la Tabulación"</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>Definir la ubicación de los iconos de accesibilidad al interior de la página con el fin que se tenga orden adecuado en la navegabilidad de los mismos, así como encaminar las acciones necesarias para que el software lector Jaws identifique los mismos permitiendo el acceso a la información de las personas con discapacidad.</p> <p>Revisar la pertinencia de la ubicación del acceso al correo electrónico y formulario de PQRSFD dentro de este menú con el fin de facilitar la ubicación y accesibilidad a estas funciones.</p>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

<b>Norma/Numeral/Descripción del requisito</b>	Accesibilidad web, Directrices de Accesibilidad WEB resolución 1519 de 2020 anexo técnico.
<b>Tipo de Hallazgo:</b>	<b>No Conformidad NC03-GIC-2024</b>
<b>Descripción:</b>	<p>La Página web presenta el icono  que denota una persona en silla de ruedas denominado herramientas de accesibilidad, la cual permite aumentar y reducir el texto, poner en escala de grises cambiar el color de contraste alto o negativo, fondo, subrayar los enlaces permitiendo que las personas con dificultades visuales puedan acceder a la navegación por la página web sin problema, sin embargo se hacen las siguientes observaciones al respecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El logo utilizado se encuentra desactualizado teniendo en cuenta que a finales del año 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó un nuevo logo para simbolizar la accesibilidad universal cambiando el clásico símbolo del hombre en silla de ruedas, este cambio se basa en representar la inclusión y reflejar la accesibilidad sin obstáculos en vez de la discapacidad, por lo que se sugiere adoptar este nuevo símbolo, información tomada de: <a href="https://inclusionactiva.cl/ina/simbolo-universal-accesibilidad/">https://inclusionactiva.cl/ina/simbolo-universal-accesibilidad/</a></li> <li>2. El formulario PQRSFD no contiene las herramientas de accesibilidad por lo que una persona con baja visión no puede aplicar estas herramientas para el diligenciamiento del formulario</li> <li>3. Es necesario estandarizar la ubicación del icono de acceso a la herramienta de accesibilidad puesto que en la página principal su ubicación es en la parte derecha y al acceder a los minisitios de las dependencias es en la parte izquierda superior lo que es importante para que las personas con baja visión lo identifiquen de manera rápida.</li> <li>4. Es necesario revisar la configuración del menú desplegable en las herramientas de accesibilidad dado que cuando se accede a la pagina principal y se le configura ejemplo: Contraste Negativo, el mismo se elimina al ingresar a otra pestaña en la misma pagina por lo que se hace necesario que la persona con discapacidad visual establezca de nuevo la herramienta cada vez que acceda a un nuevo enlace interno, esta configuración debe permanecer de manera automática hasta tanto se le dé la opción de restablecer.</li> <li>5. Se sugiere revisar la lista del menú de las herramientas de</li> </ol>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
<b>Proceso: Gestión de Control y Evaluación</b>		

	<p>accesibilidad que sea aplicable y actualizado a las funciones que una persona con baja visión y otras dificultades visuales puedan acceder sin dificultad, para ello se puede tomar como referencia las herramientas de accesibilidad de la página del Centro de Rehabilitación Visual Integral – CRAC</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>Revisar las observaciones planteadas e implementar las acciones de mejora a que haya lugar a fin que las personas con discapacidad visual total, leve o moderada puedan acceder de manera efectiva a la información de la Página web de la UPN.</p>

<b>4. Seguimiento al Plan de mejoramiento de auditorías anteriores (Estado de acciones del proceso)</b> (Agregar las filas que requiera)
<p>Teniendo en cuenta que este Grupo fue creado en agosto de 2023, a la fecha de la presente auditoria no presenta acciones de Plan de Mejoramiento de auditorias anteriores.</p>

ID = codificación o identificación del hallazgo (oportunidad de mejora (OM), No conformidad (NC), etc., para el que se hayan formulado acciones.).

<b>5. Seguimiento al mapa de riesgos del proceso</b>
<p>El Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones a la fecha no ha identificado los riesgos de gestión y corrupción inherentes a su quehacer, por lo que se sugiere establecer las acciones de identificación siguiendo los lineamientos establecidos por la Guía de Administración del Riesgo de la Función Pública.</p>

<b>5. Conclusiones de la auditoría</b>												
<p>En el desarrollo de la auditoría adelantada al Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones se pudo evidenciar lo siguiente:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de hallazgo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fortalezas</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Debilidades</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Oportunidad de Mejora</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>No Conformidad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de hallazgo	Cantidad	Fortalezas	4	Debilidades	2	Oportunidad de Mejora	2	No Conformidad	3	Total	11
Tipo de hallazgo	Cantidad											
Fortalezas	4											
Debilidades	2											
Oportunidad de Mejora	2											
No Conformidad	3											
Total	11											
<p>La presente auditoría se basa en implementar la mejora continua del proceso siguiendo las directrices establecidas por la Resolución 1519 de 2020 y la inclusión a partir de su conformación como Grupo en el Sistema de Gestión Integral de la UPN.</p>												
<p>El Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones-GIC presto visibilizar la misión de la universidad</p>												

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-GCE 007
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: 06
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		Fecha: 12-07-2023

como constructora del proyecto educativo y pedagógico de la nación a través de los tres ejes misionales: docencia, investigación y proyección social ha implementado acciones efectivas tendientes a las nuevas dinámicas tecnológicas por medio de redes sociales, artículos en las cajas misionales, cubrimientos y difusión por los medios diferentes medios de comunicación.

**Recomendaciones adicionales:**

Definir los lineamientos internos de recepción y asignación de los tramites enviados por la plataforma Invox, a fin que no se vea afectados cuando la coordinadora no se encuentre dado que es la persona encargada de las asignaciones de los mismos.

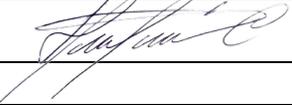
Revisar la pertinencia de la información publicada en el minisitio del GIC, así como, el funcionamiento de los vínculos de accesibilidad internos.

Actualizar la información consignada en el menú denominado “esquema de Publicación de Información” dado que no se encuentra lo concerniente al segundo semestre de 2023, y la finalidad de la información allí publicada.

Se sugiere crear un icono independiente y de fácil identificación de acceso al correo electrónico y formulario de PQRSFD que permita el software Jaws identificar estos enlaces de manera efectiva y las personas con discapacidad visual accedan sin dificultad.

El nombre de la dependencia no ha sido actualizado en la página web de la Universidad, por lo que se solicita actualizarlo a la denominación actual de acuerdo a la resolución 0813 del 31 de agosto de 2023.

Los cambios que se realicen en la página web deben ser comunicados a los usuarios previamente de acuerdo a lo establecido en el criterio de cumplimiento CC21 del anexo 1. Resolución Mintic 1519 de 2020 Directrices de accesibilidad web.

Responsabilidad	Nombre completo	Firma
Responsable de la auditoría	Diana Constanza Sánchez Sánchez	
Jefe Oficina de Control Interno	Yesid Hernando Marín Corba	
Fecha de Entrega de informe:	21/03/2024	

Elaboró: Diana Constanza Sánchez Sánchez

Revisó: Yesid Hernando Marín Corba – Jefe Oficina de Control Interno